GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
SEGUNDO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	046		de	2024			
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION RURAL ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHO Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KAANAN UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	196	de	27 de FEBRERO	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	4	de	MARZO	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	MARZO	de	2024
Duración total:	126 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	20	de	SEPTIEMBRE	de	2024

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día:	de	Mes:	de	Año:

Adiciones	
Adicional No.	Valor ($)
1	
2	
Valor total:	

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	Mes	de	Año

Modificaciones	
Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación
1	
2	

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861092807	Banco:	BANCO AV VILLAS

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **SEGUNDO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.012,1%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.012,1%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SEGUNDO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		11,4%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**11,4%de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA durante el presente periodo de ejecución asumió con responsabilidad obligaciones tales como: - Planillas de seguridad social del personal administrativo según lo establecido en el anexo 8. - Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por la Representante Legal de la Asociación Nakuaipa Talaulayu. - Planillas de registro y control de asistencia mes de abril. - Certificado de cobertura atendida expedido por el rector de la I.E. Ashajaa de Jamuchenchon y el director del C.E. Kaanan. - Certificado de cobertura atendida expedido por el Representante Legal de la Asociación Nakuaipa Talaulayu. - Acta de entrega de elementos de aseo. - Informe de ejecución de recursos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial mes de Marzo– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboro el informe parcial correspondiente al mes de Marzo en el cual se evidencio la ejecución de las siguientes obligaciones contractuales: -Aporto las planillas de entregas de las raciones alimentarias mes de marzo en los establecimientos educativos C.E. Kaanan y la Institución Etnoeducativa Jamuchenchon. -Certificado de cobertura atendida expedido por los directores y/o de los establecimientos educativos C.E. Kaanan y la Institución Etnoeducativa Jamuchenchon, donde se evidencia una entrega efectiva de las raciones alimentarias así: Institución Etnoedcativa Ashajaa de Jamuchenchon, se evidencio la entrega efectiva de 28.719 raciones AM a 1.803 titulares de derechos durante 16 días calendario

		escolar. Centro Etnoeducativo Kaanan, se evidencio la entrega efectiva de 11.432 raciones AM a 741 titulares de derechos durante 16 días calendario escolar.
		Entrega producto Sí __X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial mes de Marzo – operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**11,4% de Avance:**
		Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboro el informe parcial correspondiente al mes de marzo en el cual se evidencio la ejecución de las siguientes obligaciones contractuales: -Aporto las planillas de registro y control diario de asistencia mes de marzo en el establecimiento educativo Kaanan y I.E. Jamuchenchon. -Certificado de cobertura atendida expedido por el director del Centro Etnoeducativo Kaanan y I.E. Ashaaja de Jamuchenchon. -Aporto acta de remisión de viveres -Aporto acta de capacitación inicial al personal dinamizador.
		Entrega producto Sí __X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**11,4% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador aporto las planillas de pago de seguridad social de las siguientes personas: -Maria Josefa Larrada Delgado No. Planilla 4550058484 correspondiente al mes de marzo por valor de $ 392.300 (Coordinadora PAE). -Alicia Forero Epiayu No. Planilla 9466607343 correspondiente al mes de marzo por valor de $ 359.700 (Aux. Administrativa). -Jorge Garcia Pino Pana Gil No. Planilla 4546873688 correspondiente al mes de marzo por valor de $ 358.900 (Representante Legal).
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá	**11,4% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador aporto certificación de paz y salvo firmado por el representante legal de la Asociación de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios, de fecha 6 de mayo de 2024, así mismo aporto la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del personal dinamizador en la cual se evidencia un pago por valor de $ 2.726.300.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador

<table>
<tr><td></td><td>garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>11,4% de Avance:
Descripción del avance:
Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en cada una de sus sedes a cargo las cuales se evidencian en los soportes que suministrò el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de Marzo</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>11,4%de Avance:
Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No 046 de 2024, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No DE POLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="8">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td rowspan="4">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 85-44-101127644</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 291.725.028</td><td>26/02/2024</td><td>13/03/2025</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$145.862.514</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 291.725.028</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2025</td></tr>
<tr><td rowspan="4">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 85-40-101058352</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 260.000.000</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE</td><td>$ 260.000.000</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE</td><td>$ 260.000.000</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>COBERTURA R.C EXTRACONTRACUAL DERIVADA</td><td>$ 260.000.000</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, a través del sistema electrónico de contratación pública Secop ii el día 4 de marzo de 2024.</td></tr>
</table>

		Entrega producto Sí __X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial mes de marzo– operador.
8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, participó en la constitución de los comités dinamizadores, convocados por los rectores/directores de los establecimientos Etnoeducativos Ashaja de Jamuchenchon y Rural Kannan, el día 12 de marzo, conforme lo establece la Resolución 18858 del 2018, En el desarrollo de este espacio de participación ciudadana se escogieron los miembros que de acuerdo a la norma antes mencionada deben hacer parte de estos comités, se establecieron además las funciones del comité, frecuencia de las reuniones, vigencia, la designación y aprobación de los cargos (autoridad tradicional, sabedor, director o su delegado, docente, padres de familia, personero, titulares de derechos y representante del operador), dando por ello cumplimiento a esta obligación contractual. **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial mes de marzo– operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales,	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la atención del mes de marzo, presentó la factura N° **ATWN106** la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor de los complementos efectivamente entregadas como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014. Valor cobrado por parte del operador: **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($3.754.170).** **NOTA**: la legalización de la operación del mes de marzo tiene un costo de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS. ($165.823.630**) y De acuerdo con la cláusula sexta donde se canceló Un primer pago parcial hasta por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 162.069.460**), al momento de realizar la amortizacion del total ejecutado del mes de marzo y el primer pago parcial arroja un saldo a favor del contratista por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($3.754.170**) el cual se evidencia en la factura aportada por el operador **No. ATWN106** para terminar de legalizar la operacion en su totalidad correspondiente al mes de Marzo. los cuales se pagarán con la fuente de financiación. a) Presupuesto General De La Nación-PGN

se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS

MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	NOMBRE SEDE	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION-	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	KANAAN	803	18	14.454	741	16	424	11.432	$ 4.130	$ 47.214.160
	COMPLEMETO AM	ASHAJAA	2.000	18	36.000	1.805	16	161	28.719	$ 4.130	$ 118.609.470
TOTAL			2.803	18	50.454	2.546	16	585	40.151	TOTAL A PAGAR	$ 165.823.630

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS

MUNICIPIO MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	14.454	$ 4.130	$ 59.695.020	
ASHAJAA	36.000	$ 4.130	$ 148.680.000	
TOTAL	50.454			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	208.375.020

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS

MUNICIPIO MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	11.432	$ 4.130	$ 47.214.160	
ASHAJAA	28.719	$ 4.130	$ 118.609.470	
TOTAL	40.151			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	165.823.630

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS

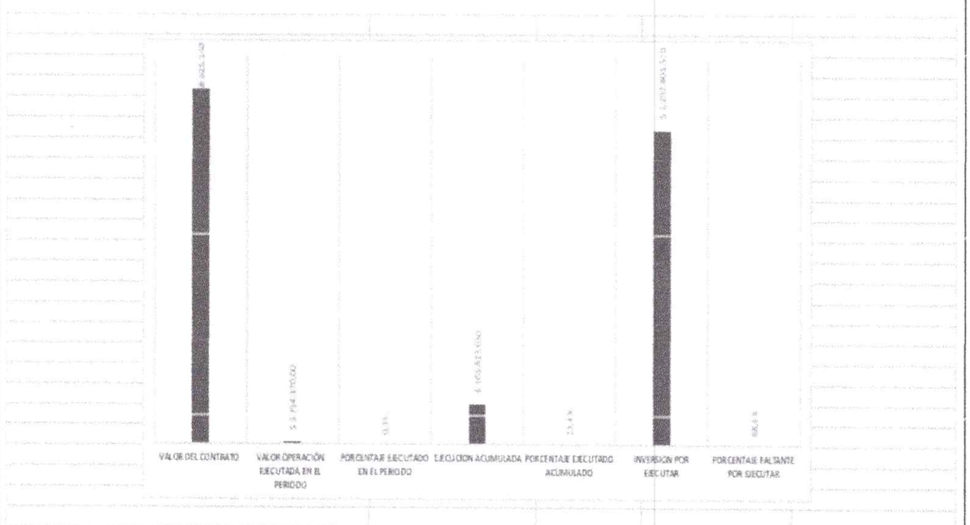
MUNICIPIO MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	3.022	$ 4.130	$ 12.480.860	
ASHAJAA	7.281	$ 4.130	$ 30.070.530	
TOTAL	10.303			
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	42.551.390

RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y RACIONES ENTREGADAS

CONCEPTO	VALOR PAGADO AL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO AM		
				KANAAN	ASHAJAA	TOTAL RACIONES ENTREGADAS
MARZO (PRIMER PAGO PARCIAL)	$ 162.069.460,00	11,1%	11,1%			
MARZO	$ 3.754.170	0,26%	11,4%	11.432	28.719	40.151
TOTALES	165.823.630			11.432	28.719	40.151

EJECUCION DEL PERIODO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 1.458.625.140	$ 3.754.170,00	0,3%	$ 165.823.630	11,4%	$ 1.292.801.510	88,6%



		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe segundo pago parcial del mes Marzo – operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de Marzo, se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el rector y el operador, planillas de entrega de raciones, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí __ No _X___** **Ubicación: N/A.**
11	Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2024, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe segundo pago parcial del mes Marzo – operador.
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aporto las planillas de pago de seguridad social del personal administrativo según anexo 8 correspondiente de la siguiente manera: **PERSONAL ADMINISTRATIVO** Nombre / Cargo / No. Panilla / Periodo / Valor cancelado Jorge Garcia Pino / Rep. Legal / 4546873688 / Marzo / $ 530.500 Alicia Remedios Forero Epiayu / Aux. Administrativo / 9466607343 / Marzo / $ 359.700 Maria Josefa Larrada Delgado / Coord. PAE / 4550058484 / Marzo / $ 392.300 **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de febrero – operador.
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aporto como evidencia el radicado de la segunda cuenta de cobro parcial de fecha del 8 de Mayo del 2024 identificado bajo **GJR2024ER007208.** **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe segundo pago parcial del mes de Marzo.
14	Reportar oportunamente las novedades que se	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de atención no se evidenciaron novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar a los titulares derechos correspondientes a los establecimientos educativos Ashajaa de

	presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	Jamuchencho y Kaanan. **Entrega producto Sí ____ No __X__** **Ubicación:** N/A.
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega de las 11.432 raciones alimentarias complemento A.M. a los 741 titulares de derecho pertenecientes al Centro Etnoeducativa Kaanan y la entrega de las 28.719 raciones alimentarias complemento AM a los 1.805 pertenecientes a la Institución Etnoeducativa Ashaaja de Jamuchenchon. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo– operador.
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaría de Educación Departamental.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance**: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaría de educación Departamental. 1. Email: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com> 2. Línea de atención: 3135364633 Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

Número de radicado	Solicitante	Descripción del requerimiento	Tramite/respuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

		Ubicación: N/A Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** En el periodo reportado de este informe, la Asociación De Autoridades Tradicionales Wayuu Del Sector De La Sabana Nakuaipa Talaulayu, no fue convocada por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira. **Entrega producto Sí ____ No _X__** **Ubicación: N/A**

Nº	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador del servicio Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu presentó el análisis nutricional, la planeación y la lista de intercambios de alimentos que conforma la ración para preparar en sitio. Presentó ciclo de menú de 20 días, variado, completo, para la ración preparada en sitio debidamente concertado y avalado por las autoridades tradicionales en las comunidades del Establecimiento Etnoeducativo

	desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	Rural Ashajaa Jamuchenchon y el centro Etnoeducativo Rural Kannan con sus respectivas sedes educativas satélites , en el cual se respetó y fomentó el rescate de las costumbres alimentarias, los hábitos culturales y la autonomía del pueblo indígena Wayuu, a su vez contrató al personal con la experticia necesaria para llevar a cabo las actividades que hacen parte del suministro de la alimentación escolar. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial – operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo– operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira. Aportó el cronograma de alistamiento de los comedores y cocinas del establecimientos Etnoeducativo Rural Ashaja de Jamuchenchon y del C.E.R Kanaan, dando inicio con el programa de capacitación inicial el día 28 de febrero para el personal dinamizador auxiliar de alimentos de los dos establecimientos educativos con sus respectivas sedes satélites, efectuó la respectiva fumigación de las dos sedes principales y sedes anexas los días 1y 2 de marzo con la empresa FUMITODO LA GUAJIRA S.A.S la cual cuenta con concepto sanitario favorable y vigente otorgado por la secretaría de salud Departamental de La Guajira, por otra parte realizó entrega de elementos de aseo general y mensual, el día 4 de marzo con el fin de realizar la actividades de limpieza y desinfección de las áreas de almacenamiento preparación y distribución de las raciones, el 5 de marzo de la presente vigencia, programó entrega de los alimentos y dio apertura a la atención de los beneficiarios del programa PAE, dando cumplimiento a lo planeado según el cronograma presentado a la ETC La Guajira. Suministró los elementos de aseo general según lo relacionado a continuación (kit de canecas para manejo de residuos sólidos conforme a la resolución 2148 de 2019 código de colores verde, negra ,blanca, balde plástico, escoba plástica grande, Trapero de hilaza, sin goma, Rastrillo, Recogedor de basuras de plástico, Cepillo largo cerdas duras, Cepillo de mano cerdas duras) y entregó los insumos de aseo mensual en la cantidad requerida como consta en las 21 actas de entregas sede C.E.R Ashajaa de Jamunchenchon y sedes satélites al igual que la sede C.E.R Kanaan y sus sedes anexas C.E.R Kanaan y sedes anexas reportadas en 5 folios con fecha de 4/03/2024, donde se evidencia la dotación de elementos de aseo relacionados a continuación (detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva , bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas) con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013, contempladas en el plan

		de saneamiento básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**11,4% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador asociación de autoridades tradicionales wayuu del sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu realizo la atención en el mes de marzo del año 2024 a 2.546 titulares de derecho en los establecimientos educativos: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AHAJAA DE JAMUCHECHON (1805) E INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL KANNAN (741) entregando 40.151 en 16 días. La distribución de raciones se realizó de la siguiente forma:
		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.
5		**11,4% de Avance:**

<table>
<tr><td></td><td>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</td><td>Descripción del avance:
El operador realizo la entrega de los alimentos contemplados en los ciclos de menú aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio en febrero del 2024, correspondientes a las semanas 1-4 para 16 días de atención , estos ciclos de menús fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos educativos, además se evidencia el recibido por parte del responsable en cuanto a cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato de remisión se evidencian 78 actas de entrega :

<table>
<tr><th colspan="3">INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AHAJAA DE JAMUCHECHON E INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL KANNAN</th></tr>
<tr><th>Fecha de remisión de víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>04/03/2024</td><td>16 días</td><td>Menús del 1-16 semana 1,2,3 y 4 alimentos no perecederos</td></tr>
<tr><td>04/03/2024</td><td>8 días</td><td>Menús de 1-8 semana 1-2 alimentos perecederos</td></tr>
<tr><td>13/03/2024</td><td>8 días</td><td>Menús de 9-16 semana 2,3 y 4 alimentos perecederos</td></tr>
</table>

Por otra parte, se realiza la revisión documental de las remisiones de entrega de víveres a los establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, días entregados, cobertura, menú, semana del ciclo y gramajes contemplado en los ciclos de menús aprobados en el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada, no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí __X___ No _____.
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).</td><td>11,4% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El operador presentó la documentación requerida para la aprobación del PAIP, el plan y cronograma de capacitación en concordancia a la resolución 2674 de 2013.

De acuerdo con el cronograma de capacitación avalado por la ETC Guajira, para el presente periodo al operador le corresponde realizar entrenamiento del personal dinamizador auxiliar de alimentos, en la capacitación inicial sobre el tema buenas prácticas de manufactura, resolución 2674, resolución 18858 y Plan de saneamiento básico, Con fecha 28/02/2024, Anexa los certificados del entrenamiento en BPM (Buenas prácticas de manufactura), bajo la orientación de la microbióloga Ana Velázquez.

Para el presente informe se solicitó el suministro de la planilla deentrega de dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos, con fecha 4 de marzo, el operador garantizó el uso de uniformes durante la atención de los beneficiarios del programa PAE acorde con la normatividad vigente.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.</td></tr>
<tr><td>7</td><td></td><td>11,4% de Avance:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.</td><td>Descripción del avance:
El contratista dando alcance a sus obligaciones contractuales asistió a la reunión de constitución de los comités dinamizadores, realizados el día 12 marzo del año en curso en los establecimientos Etnoeducativos Ashajaa de Jamuchenchon y Rural kanaan, de acuerdo al acta aportada por los rectores/directores, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018, el cual tuvo como objetivo escoger a los miembros que conformaran durante esta vigencia cada comité, y donde además se establecieron las funciones, frecuencias de las reuniones, designación y aceptación de cargos, como estrategia de control social y participación ciudadana.
Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE - Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.</td><td>11,4% de Avance:
Descripción del avance:
La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector Sabana Nakuaipa Talaulayu, participó de la constitución y/o conformación de los comités dinamizadores, realizado en la Institución Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon y en el Centro Etnoeducativo Rural Kanaan, el día 12 de marzo del año en curso, esta actividad se realizó como mecanismo de participación, con la responsabilidad y compromiso de ejercer control social a la prestación del servicio en el programa de alimentación escolar PAE.
Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE - Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>11,4% de Avance:
Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente (34) para garantizar la correcta prestación del servicio de alimentación escolar a los titulares de derechos de la Institución Etnoeducaiva Ashajaa de Jamuchencho y el Centro Etnoeducativo Kaanan, y en cuanto al personal técnico – operativo requerido según el anexo 8 lo cual hace parte integral del contrato No. 046-2024 fue presentado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>Jorge Garcia Pino</td><td>Rep. Legal</td></tr>
<tr><td>Maria Larrada Delgado</td><td>Coord. Técnica</td></tr>
<tr><td>Alicia Forero Epiayu</td><td>Aux Administrativa</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _x _ No __ __
Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).</td><td>11,4% de Avance:
Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de marzo:

-Transporte de Alimentos.
-Proveedores.
-Paz y Salvo por los servicios prestados y planilla de pago de la seguridad social del personal administrativo
Entrega producto Sí _X__ No ___</td></tr>
</table>

		Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.
11	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE área de cobertura - Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo - operador.
12	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**11,4% de Avance** **Descripción del Avance**: El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO). **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE área de cobertura - Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo- operador.
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada en febrero de 2024, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo – operador.
14	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 34 dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo– operador.
15	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las	**11,4% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo comprendido de este informe, el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, participando en la reunión de constitución de los

	sedes educativas a su cargo	comités dinamizadores de los establecimientos Etnoeducativos Ashajaa de Jamuchenchon y Rural Kanaan, como principal mecanismo de participación ciudadana.
		Entrega producto Sí _X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo– operador.
16	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0932 del 18 de Octubre de 2023. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**11,4% de Avance:**
		Descripción del avance: El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera: ✓ I.E. Ashajaa de Jamuchencho y sedes anexas: 16 días calendario escolar. ✓ I.E Kanaan y sedes anexas: 16 días calendario escolar. Valor cobrado por parte del operador: **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS. ($165.823.630 M/L).** **NOTA**: la legalización de la operación del mes de marzo tiene un costo de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS. ($165.823.630)** y De acuerdo con la cláusula sexta donde se canceló Un primer pago parcial hasta por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 162.069.460)**, al momento de realizar la amortizacion del valor ejecutado del mes de marzo y el primer pago parcial arroja un saldo a favor del contratista por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($3.754.170)** el cual se evidencia en la factura aportada por el operador **No. ATWN106** para terminar de legalizar la operacion en su totalidad correspondiente al mes de Marzo.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de marzo – operador.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**11,4% de Avance:**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato
		Entrega producto Sí __ No x **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al segundo pago parcial del mes de Marzo– operador.

Nº	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar el valor total del contrato a través del registro presupuestal No. 196 de 27 de Febrero 2024.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 196 de 27 de Febrero de 2024.

3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 4 de marzo de 2024.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Asociación Nakuaipa Talaulayu suscribió el acta de Inicio el día 4 de Marzo de 2024.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución a través del ejercicio de supervisión se verifico la correcta ejecución de acuerdo con las obligaciones pactadas.
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución el contratista no solicito información a la entidad territorial.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizará el pago del acta parcial según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. 046 de 2024.
9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones pactadas.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo con la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 046 de 2024
12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución contractual se evidencio el cumplimiento de las demás normas aplicables a la prestación del servicio de alimentación escolar.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)			

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **SEGUNDO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

	RECOMENDACIONES
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	

Este informe corresponde al segundo pago parcial correspondiente al mes de Marzo de 2024

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE